

Lima, 23 de Diciembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000769-2021/GAD/RENIEC

VISTOS:

Memorando N° 001294-2021/GOR/JR7AYA/RENIEC de fecha 16.dic.2021 emitido por la Jefatura Regional Ayacucho e Informe N° 000513-2021/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 22.dic.2021 de la Sub Gerencia de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 001294-2021/GOR/JR7AYA/RENIEC, se alcanza el Informe N° 000009-2021/OSD/AI/SGSTO/GTI/RENIEC de fecha 18.nov.2021, elaborado por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto;

Que, en el Informe del visto, la Sub Gerencia de Servicios Generales en consideración a lo mencionado precisa que los bienes no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, según lo establecido en el literal i) del numeral 6.2.2 y numeral 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, y en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, la Sub Gerencia de Servicios Generales ha procedido a evaluar los documentos de sustento y mediante el Informe del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, para su disposición final según lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN y el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias aprobadas con Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2015/SBN y Directiva N° 001-2020-EF/54.0, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado con Resolución Jefatural N° 86-2021-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja por la causal de **RAEE** de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles.



Artículo 3º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales no son de utilidad para el Sistema Educativo.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

Artículo 5º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución Gerencial y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

Artículo 6º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Regional Ayacucho, a efecto que dichos bienes no sean utilizados y se mantengan en custodia hasta su posterior trámite y disposición final.

Artículo 7º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el Módulo SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



YAR/MVVB/jsf

**ANEXO DE LA RESOLUCION GERENCIAL N° 769-2021/GAD/RENIEC
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE**

ENTIDAD: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Ítem N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAAE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (KG)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAAE (3)	Condición del RAAE (4)
1	74088037-0159	MONITOR LED	DELL	9105.0301	539.53	PAP PICHARI	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
2	74088037-0225	MONITOR LED	DELL	9105.0301	544.17	OR ANDAHUAYLAS	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
3	74088187-0495	MONITOR PLANO	BENQ	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.800	0.00380	COMPLETO	INOPERATIVO
4	74088187-0857	MONITOR PLANO	ADVANCE	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.970	0.00397	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74088187-0928	MONITOR PLANO	ADVANCE	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.970	0.00397	COMPLETO	INOPERATIVO
6	74088187-1494	MONITOR PLANO	DELL	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.700	0.00370	COMPLETO	INOPERATIVO
7	74088187-2036	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.450	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
8	74088187-2164	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.450	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
9	74088187-4717	MONITOR PLANO	PHILIPS	9105.0301	310.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.620	0.00362	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74088187-4727	MONITOR PLANO	PHILIPS	9105.0301	310.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.620	0.00362	COMPLETO	INOPERATIVO
11	74088187-4736	MONITOR PLANO	PHILIPS	9105.0301	310.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.620	0.00362	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74088187-4752	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.450	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
13	74088187-5296	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105.0301	405.31	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.450	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
14	74088187-5297	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105.0301	405.31	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74088187-5298	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105.0301	405.31	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO



16	74088187-5490	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105.0301	368.98	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
17	74088187-5493	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105.0301	368.98	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
18	74088187-5630	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105.0301	474.03	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
19	74088187-5720	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
20	74088187-6161	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	2.850	0.00285	COMPLETO	INOPERATIVO
21	74089500-2755	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	9105.0301	80.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.600	0.00060	COMPLETO	INOPERATIVO
22	74089500-4356	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	97.75	OR ANDAHUAYLAS	3	3.3	1	0.550	0.00055	COMPLETO	INOPERATIVO
23	74089500-6242	TECLADO - KEYBOARD	KLIP- XTREME	9105.0301	25.55	OR ANDAHUAYLAS	3	3.3	1	0.440	0.00044	COMPLETO	INOPERATIVO
24	74089500-6254	TECLADO - KEYBOARD	KLIP- XTREME	9105.0301	25.55	OR ANDAHUAYLAS	3	3.3	1	0.440	0.00044	COMPLETO	INOPERATIVO
25	74089500-6738	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	18.88	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.390	0.00039	COMPLETO	INOPERATIVO
26	74089500-6739	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	18.88	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.390	0.00039	COMPLETO	INOPERATIVO
27	74089500-6825	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	36.15	OR ANDAHUAYLAS	3	3.3	1	0.410	0.00041	COMPLETO	INOPERATIVO
28	74089500-6985	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	9105.0301	31.50	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.390	0.00039	COMPLETO	INOPERATIVO
29	74089500-7272	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	83.38	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	3.740	0.00374	COMPLETO	INOPERATIVO
30	74089500-7729	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	100.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.304	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO
31	74089500-8558	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	81.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.304	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO
32	74089500-8560	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	81.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	0.304	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO
33	74089950-3098	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	4.125	0.00413	COMPLETO	INOPERATIVO
34	74089950-3643	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	5.120	0.00512	COMPLETO	INOPERATIVO



35	74089950-3712	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	5.120	0.00512	COMPLETO	INOPERATIVO
36	74089950-3881	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	JEFATURA REGIONAL AYACUCHO	3	3.3	1	5.120	0.00512	COMPLETO	INOPERATIVO
37	74089950-5576	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	ORA HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	3	3.3	1	4.950	0.00495	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					5,135.26				37	98.447	0.0984		

- (1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM
- (3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto
- (4) Condición: Operativo-Inoperativo

